



NOTA N° ___028___/22.-

Ref: Llamado a concurso eventual mucamo.

Piedra del Águila, 11 de Enero de 2022.

**DIRECCION GRAL. DE CONCURSOS
SUBSECRETARIA DE SALUD
LIC. MICAELA ROMAN
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su conocimiento y difusión, la presente convocatoria de postulantes interesados/as a dar cobertura, bajo la **Modalidad de Personal Eventual** a un (1) puesto de Mucamo, para desempeñar tareas en Hospital Piedra del Águila.

Esta convocatoria surge de la necesidad de contar con un listado y orden de mérito actualizado, con vigencia máxima de 1 (un) año, para cubrir las demandas del sector originadas por Art. 58º B del CCT.

Nombre Del Cargo a Concursar: Mucamo (YMM)

Lugar de Trabajo: Hospital Piedra del Águila

Objetivo del Puesto: Desarrollar tareas de limpieza, aseo y conservación de las instalaciones y equipamientos hospitalarios, conforme a las modalidades establecidas para este servicio.

Perfil del Puesto:

- Limpieza y desinfección de las instalaciones y equipamientos hospitalarios.
- Minimizar la contaminación microbiana.
- Proporcionar el servicio de aseo de calidad que permita la realización de actividades de un ambiente salubre para usuarios y resto del personal.
- Conocer, educar, conservar, disponer, inventariar los elementos de trabajo: máquinas, aparatos, equipos, carros, utensilios de limpieza, ropa de blanco, uniformes, productos químicos, etc.
- Realizar movimiento de los elementos requeridos para efectuar su tarea y traslado de residuos patógenos a los depósitos intermedios o finales según corresponda, respetando la clasificación adoptada por el efector.



REGIMEN LABORAL:

- TRABAJADOR EVENTUAL – Art N° 25 del CCT del Sistema Publico Provincial de Salud de Neuquén, Ley 3.118 **"Aquel trabajador que sea convocado para cubrir ausencias justificadas y prolongadas de un trabajador convenciendo, cumplirá funciones hasta el reintegro del titular del cargo y su contrato tendrá un plazo de 12 (doce) meses como máximo.**
- Régimen laboral 40 horas semanales.
- Turnos rotativos, francos no calendarios, turno noche.
- Sin viviendas institucional.

REQUISITOS ESPECIFICOS:

- Cumplir con los requisitos establecidos en el Titulo II –capítulo I- artículo 17° - Ingreso-incisos b); c); y d) del Convenio Colectivo de Trabajo Vigente.
- Poseer Titulo de Secundario autorizado por organismos Educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitaciones y reconocimiento por el Ministerios de Educación y Justicia de la Nación (EXCLUYENTE). No se aceptara constancia de Titulo en Trámite.
- Hasta 35 años (no haber cumplido 36 años al cierre de la inscripción, (EXCLUYENTE).
- Poseer Certificado de Libre deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as.
- Poseer Certificado de No Inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género.
- Domicilio acreditable por DNI en la localidad de Piedra del Águila. Residencia mínima 2 años (EXCLUYENTE).

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Formulario de Solicitud de Inscripción, con los datos de identificación de postulante, cargo para el que se postula y descripción de los motivos que lo impulsan a inscribirse (Anexo I).
- Declaración jurada que deje constancia que el postulante no está comprendiendo en ningún de los impedimentos señalados en el ART17 del CCT. (Anexo II). **(EXCLUYENTE)**
- Copia de Titulo de Nivel Medio (Secundario).
- Copia del D.N.I (anverso y reverso).
- Curriculum Vitae con todas las certificaciones de antecedentes educacionales y laborales correspondientes, según los requisitos para el cargo que se postula.



- Poseer Certificado de Libre de deuda expedido por el Registro Provincial de Deudores/as Alimentarios/as Morosos/as. <https://w2.neuquen.gov.ar/deudores-alimentarios-morosos>
- Poseer Certificado de No Inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género. <https://certificados.cudadaniangn.gov.ar/registro-violencia/obtenerCertificado>
- La documentación deberá enviarse via correo electrónico en (1) un solo archivo (**formato PDF**) al correo electronico: **concursohospitalpiebra@gmail.com** con el texto en el Asunto " Puesto-Apellido y Nombres.

PERIODO DE INSCRIPCION:

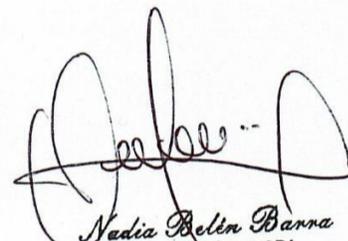
- Desde el 17 de Enero hasta 18 de Enero 2022.
- HORARIO: 07:00 horas hasta 15:00 horas (Excluyente).

VERIFICACION DE DOCUMENTACION Y ENTREVISTA:

- Día 19 de Enero 2.022 se realizara la verificación de documentación y valoración de los curriculum presentados, se comunicara a los postulantes aprobados mediante llamado telefónico, día y hora a confirmar para su Entrevista virtual.
- Entrevista virtual Día 25 de Enero 2.022.
- Jurado Presente Administradora A/C Barra Nadia, Director Luna Juan, Técnica Superior en RRHH Pavón Patricia, Delegado del Gremio ATE Montre Fabian.

Sin otro particular, le saludo atentamente.




Nadia Belén Barra
A/C ADMINISTRADORA
Hospital Piedra del Águila